

sociedad

Por la calidad de las universidades públicas

TRIBUNA

J. A. de Azcárraga y 63 firmas más

El Ministerio de Educación ha ido publicando sucesivas versiones del borrador del Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI) de las universidades públicas españolas, negociado en la Mesa Sectorial de Universidades. Deseamos exponer públicamente por qué la aprobación del citado borrador resultaría muy perjudicial para el sistema universitario, cuya importancia para el país es innecesario resaltar. Nuestro juicio se sustenta en cuatro puntos:

1) El borrador configura una universidad completamente burocratizada. Introduce *grados horizontales* (sic) para la carrera funcional docente según criterios y baremos que poco tienen que ver con la calidad y cuyo establecimiento implicaría una burocracia tan pavorosa como paralizadora. Más aún: según una de las simulaciones realizadas por la propia Di-

rección General de Política Universitaria, un joven y reciente premio Nobel científico no podría ser acreditado como catedrático con el baremo de puntos del borrador. Por otra parte, la consolidación de la *gestión académica* como mérito sustitutivo (incluso aunque fuera nefasta) redefine al actual PDI universitario y facilita el triunfo de la burocracia en detrimento de la calidad.

2) El borrador perjudica, muy especialmente, a quienes más debería proteger: a los jóvenes prometedores que se esfuerzan en ampliar sus conocimientos y que son el futuro de las universidades, marginándolos en favor de quienes se dedican a burocracias diversas, frecuentemente tan inútiles como generadoras de pérdida de tiempo.

3) El borrador sindicaliza las universidades, pues obliga a negociar con los sindicatos asuntos académicos que nada tienen que ver con la legítima función de aquellos, la defensa de los dere-

chos laborales de los trabajadores. Por ejemplo, serán objeto de "negociación colectiva sindical" los "criterios generales de asignación de tareas al profesorado, incluyendo las actividades docentes" y "los criterios generales de progresión profesional del PDI" (sic). Tales preceptos son académicamente inaceptables e incluso jurídicamente cuestionables. Implicarían, además, una refor-

El borrador perjudica a quien debería proteger: al joven promotor

ma de todos los Estatutos de las universidades públicas; sorprende la actitud de la Conferencia de Rectores en este punto (y en otros). Tanto el léxico del borrador como su manifiesta pobreza jurídica traicionan a sus redacto-

res y sus verdaderas prioridades.

4) Finalmente, lamentamos la dejación de funciones del Ministerio de Educación ante la esencial mejora de las universidades públicas españolas. Su carácter de servicio público obliga al ministerio a velar por su calidad. Queremos recordarle que ese público es la sociedad que las sostiene, a la que las universidades deben servir generando y transmitiendo conocimiento, ciencia y tecnología: riqueza cultural y material en suma, no burocracia y horizontalidades. Solo la existencia de universidades públicas de calidad garantiza, además, la verdadera igualdad de oportunidades, pilar de toda democracia. El proyecto de Estatuto del PDI no sólo ignora este obvio imperativo, sino que perjudicará las universidades en tal grado que, de aprobarse, sufrirán un daño imposible de reparar en decenios.

Los abajo firmantes, junto con más de 2.600 docentes e investigadores que también han reproba-

do el borrador (<http://www.peticionpublica.es/?pi=EstatPDI>), rechazamos la filosofía que inspira el proyecto de estatuto para el profesorado universitario. Reivindicamos como principios básicos la calidad y el carácter de servicio público de las universidades, erróneamente identificado en ese borrador con intereses ajenos a los de la sociedad a la que deben servir. No deseamos alejarnos más de las buenas universidades internacionales.

Defendemos la cultura del esfuerzo y el mérito, no las infinitas comisiones, negociadoras o no, el despilfarro y la burocracia inútil. Por eso pedimos al señor ministro de Educación que retire el borrador del Estatuto del Personal Docente e Investigador.

Firman: J. A. de Azcárraga (UVEG), M. A. Alario (UCM y RAC), F. J. Álvarez (UCM), L. Álvarez-Gaumé (CERN), J. Álvarez Junco (UCM), R. Argüello (UPF), M. Atienza (UA), F. de Azúa (UPC), L. Blanco Valdés (USC), L. J. Boya (UZ y RACZ), V. Bozal (UCM), M. Camarero (UJI), V. Camps (UAB), J. Carabaña (UCM), E. Carmona (US y RAC), F. de Carre-

ras (UAB), E. Coronado (UVEG), G. Delgado (CSIC), V. Demonte (CSIC), E. Díaz García (UAM), M. Díaz y G. Conlledo (ULE), J. Dopico (UCM), P. Etxenike (UPV-EHU), A. Fernández-Rañada (UCM), F. Flores (UAM), L. Franco (UVEG y RAC), M. Fuentes (ULE), J. P. Fusi (Historia, UCM), A. Galindo (UCM y RAC), J. A. García Amado (ULE), C. García Gual (UCM), P. L. García Pérez (USAL y RAC), M. Gutiérrez Estévez (UCM), J. Hernández (UAM), L. Ibáñez (UAM), J.-J. Iso Echegoyen (UZ), E. Lamo de Espinosa (UCM), F. J. Laporta (UAM), A. de Leiva (Medicina, UAB), A. Liñán (UPM y RAC), J. Llovet (UB), J. Marro (UGR), M. Morey (UB), E. Moya (UCM), S. Muñoz Machado (UCM), J. L. Pardo (UCM), A. Pérez-Agote (UCM), M. Pérez Ledesma (UAM), F. Rico (UAB y RAE), C. Rodríguez Braun (UCM), A. Rodríguez-Navarro (UPM), J. Romero (UVEG), A. Ruiz Miguel (UAM), L. Rull (US), A. de Rújula (CERN y UAM), Santos Juliá (UNED), F. Savater (Filosofía, UCM), J. Siles (UVEG), F. Sosa Wagner (ULE y Parla, Eur.), J. Tejada (UB), G. Tortella (UJCalalá), M. Villarreal (UPV-EHU), F. Ynduráin (UAM).

Académicos denuncian el estatuto que "burocratiza" la Universidad

Un manifiesto de personalidades ataca el plan que regulará la carrera de docentes e investigadores ● Educación defiende su borrador, pactado con rectores y sindicatos

J. A. UNIÓN
Madrid

El estatuto del docente universitario, que tenía que llegar para hacer más atractiva y clara la carrera de los docentes e investigadores de la educación superior pública, se ha convertido en un foco de tensión dentro de los campus. Hasta tal punto de que un amplio sector de docentes e investigadores se ha unido para pedir la retirada de un proyecto que lleva negociándose más de dos años. Lo consideran dañino para la calidad de las universidades públicas, porque las "burocratiza", las sindicaliza y va contra los intereses de los jóvenes talentos.

Así lo consideran, entre otros, académicos del prestigio de Miguel Ángel Alario (presidente de la Real Academia de Ciencias), Rafael Argüello, Fernando Savater, Julio Carabaña o Francisco Rico, firmantes todos ellos del manifiesto que acompaña a este artículo, con 64 rúbricas. Un documento en el mismo sentido (*Contra el borrador del Estatuto del Personal Docente e Investigador*) había reunido ayer 2.652 firmas en la red a través de Petición Pública España.

Más de dos años después de que se redactara el primer borrador, con un cambio de ministerio (la competencia de Universidades volvió a Educación desde Ciencia) y sucesivos retoques para salvar las dudas de unos y otros sectores, al Ministerio de Educación le queda ya muy poco margen para aprobarlo en lo que queda de legislatura. Pero

en el ministerio están decididos a hacerlo, aseguran, como parte fundamental de la estrategia para modernizar el sistema universitario español (un nuevo sistema de financiación será otro de los puntos claves).

El secretario general de Universidades, Marius Rubiralta, se dice satisfecho del punto de acuerdo al que se ha llegado tanto con los rectores (que en un momento manifestaron muchas

El proyecto arrancó hace dos años, pero se frenó por el cambio ministerial

Ocupar puestos de gestión ayudará a escalar en la carrera académica

dudas) como con las comunidades autónomas y los sindicatos. Sin embargo, un nutrido grupo de académicos encabeza una firme oposición al proyecto.

Este consiste, básicamente, en fijar una carrera docente con tres grados que se irán escalando a base de méritos docentes y de investigación e innovación y transferencia, además de otros factores como la gestión, la formación continua o la antigüedad.

Además, el nuevo estatuto describe por primera vez las cuatro tareas del profesor: la docen-



Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid. / LUIS SEVILLANO

te (clases, tutorías o preparación de materiales docentes, entre otros), investigadora (proyectos, dirección de grupos, formación de investigadores), de inno-

vación (desarrollo de patentes, creación de empresas de base tecnológica) y dirección y gestión académica. Y se establece que un profesor podrá estar más

volcado a una u otra (cada docente tendrá un plan individual donde se especificará).

Esta es una de las peñas del estatuto, ¿cuánto cuesta cada una de ellas para ascender? Desde los primeros borradores, la gestión y la antigüedad han ido perdiendo fuerza en un baremo de puntos que aún no está cerrado, pero que ya está decantado, sobre todo, hacia la docencia y la investigación, señala Rubiralta. Y los rectores aseguran que van a velar para que esos dos sean los ejes para escalar en la carrera docente, explica Josep Joan Moreso, rector de la Pompeu Fabra de Barcelona y presidente de la comisión académica de la Conferencia de Rectores (Crue).

Se trata, prosigue, de que "con investigación y con docencia se pueda progresar y hacerlo a una edad razonable", y añade que en cualquier caso el borrador está en una etapa inicial, algo en lo que insiste también Rubiralta.

Pero los detractores del proyecto piden su retirada. Consideran que la plasmación práctica de todas esas medidas supondrá una burocracia insostenible para la Universidad y no aceptan bajo ningún concepto que la gestión sea una forma de escalar en la carrera académica, explica el catedrático de Física de la Universidad de Valencia José A. Azcárraga, coordinador del texto de pro-

testa. Tampoco están de acuerdo con la orientación preferente a la gestión ni a la docencia, pues les parece una excusa o un refu-

gio para que puedan escalar quienes no quieren asumir su verdadera responsabilidad como profesores universitarios, esto es, tanto investigar como dar clase. Y no les gusta lo que consideran un excesivo peso de los representantes sindicales en cuestiones estrictamente académicas, como los criterios generales de la asignación de tareas a los profesores o de la progresión profesional.

Marius Rubiralta rechaza de plano la acusación de que el texto "sindicalice" la vida universitaria, asegura que se tratarán de reducir al máximo las cargas burocráticas y defiende que la gestión y la transferencia, misiones también de la Universidad, tengan su recompensa en la carrera profesional.

Señala que hay que ver el estatuto del personal docente e investigador como una parte de un proyecto mucho más amplio

Criticar el peso de los sindicatos en asuntos puramente académicos

Rubiralta: "Estamos empezando, pero este punto de partida es necesario"

(la Estrategia Universidad 2015) y, sobre todo, dentro de las posibilidades de actuación de una tradición y una legislación concretas (con un marco funcional del profesorado, unas reglas de negociación con los sindicatos, etcétera).

"Estamos empezando, y todo se intentará seguir mejorando, pero el punto de partida del estatuto es necesario, porque hasta ahora no había ningún documento que diese seguridad al profesorado" sobre sus funciones, derechos y deberes, concluye Rubiralta.